

LA INSURRECCION DE LOS NEGROS DE LA SERRANIA DE CORO DE 1795: UNA REVISION NECESARIA¹

Por RAMÓN AIZPURUA A.

La crisis que sufre la sociedad venezolana² a finales del denominado período colonial es compleja y logra expresarse sobre todo a través de estallidos de violencia social de características diversas. Tales características van a depender, fundamentalmente, de la doble condición que tal sociedad (como casi todas las demás del llamado "imperio español") presenta: son consecuencia, por un lado, del nexo o la situación colonial (es decir, por su teórica dependencia de la metrópoli española, que orienta y dirige, en principio, su rumbo); por otro, por estar organizada y levantada sobre una intrincada y aleatoria estructura económica, en

1. El presente trabajo fue expuesto por primera vez en las I Jornadas de Historia, llevadas a cabo en la Escuela de Historia de la U.C.V. el 11 de febrero de 1980. No creo que haya perdido vigencia la discusión de la problemática histórica e historiográfica aquí planteada, por lo que agradezco a la Academia Nacional de la Historia la oportunidad que me brinda para publicar esta ligeramente corregida versión; de la misma manera, y a pesar de ser éste un tan corto trabajo, debo agradecer a mi hermano José María Aizpurua el que me sugiriese la idea de revisar este hecho histórico, a mis alumnos del curso Técnicas de la Investigación Documental III, del semestre par de 1979, durante el cual lo estudiamos parcialmente, y en cuyo transcurso surgió la idea de este breve trabajo, así como a los historiadores Lusmila Bello, Pedro Gil y Luis Dovale (de la Universidad de Mérida), y al Dr. Javier Laviña (de la Universidad de Barcelona, España), que posteriormente desarrollaron tesis de Licenciatura y de Doctorado sobre el particular, respectivamente, y con los que compartí hipótesis e intercambié ideas al respecto, así como a Roberto Palacios, que revisando los archivos holandeses encontró novedosa documentación al respecto y me informó de diversos asuntos relativos al levantamiento de Tula, sucedido en Curazao también en 1795.
2. Escasos son los historiadores que se han preocupado por investigar y escribir sobre la sociedad colonial venezolana como tal, entre los que cabe destacar a Eduardo Arcila Farías y Federico Brito Figueroa actualmente; menos aún los que se han planteado el problema de la crisis de la misma en forma conceptualmente moderna, como son el caso de Germán Carrera Damas y, especialmente, Miguel Izard, por lo que a estas alturas no tenemos precisión sobre tales importantes problemas salvo vistosos acercamientos. Entiendo aquí la sociedad colonial venezolana en su acepción más amplia, es decir aquella sociedad que vivía en lo que hoy día es Venezuela, que dependía en lo político en alguna poco clara medida de España, que se relacionaba económicamente con el entendido mundo atlántico (España, Inglaterra, Holanda y Francia europeas y americanas, fundamentalmente) gracias a una extraordinaria producción de bienes agropecuarios, precisamente comercializados hacia y con tal mundo atlántico, pero que consecuencia del boom del sistema esclavista comenzaba a pedir y buscar reformas globales, de hecho contradictorias para las clases y grupos sociales que en ella convivían, lo que acelera la crisis apuntada.

la que prevalecen las relaciones esclavistas de producción y una conjunción de explotación de mano de obra libre y servil. Tal sociedad, eminentemente agrícola, va más allá y se enriquece a través de la exportación de algunos de sus productos, especialmente de algunos de uso suntuario en Europa, como el cacao y el tabaco, o de otros que son incorporados a los procesos productivos extranjeros, como los cueros y las mulas, bien utilizando el corredor que supone el "monopolio" español, bien por medio del amplio y arraigado contrabando propiciado por comerciantes europeos y sus agentes caribeños, que disfrutaban del muy denso circuito comercial antillano, al que los comerciantes venezolanos se habían incorporado por lo menos desde finales del siglo xvii. Así, los mencionados estallidos de violencia van a surgir de dichos focos; sin embargo, el segundo de ellos fue permanente en su incidencia, corriendo al margen de la incidencia que pudo tener o no el primero en tales estallidos o conflictos sociales. Se podría generalizar la situación diciendo que mientras los movimientos sociales surgidos de las características estructurales son constantes a lo largo de la existencia de esa estructura social y económica, aunque de agudeza y consecuencia variable, pero ordinariamente creciente, los movimientos sociales que responden directamente a la situación colonial se presentan cuando dicha situación se hace verdaderamente insostenible, accesorio o inservible (que no es lo mismo), ya en la época tardía de la colonia.

Si partimos de la idea de que todo conflicto social se da a partir de la concientización de una situación (una conciencia de clase y/o ideológica no necesariamente acabada), la realidad colonial estará necesariamente concientizada cuando la centralización imperial, eficiente o no, por un lado, y los intereses de la colonia, por otro, sean lo suficientemente sólidos como para plantear una oposición, oposición que se resuelve en la tan mencionada metrópoli-colonia. Por otra parte, la situación de desigualdad social es de más fácil captación, pues es algo que se da y se sufre en la vida y experiencia diaria, y su impacto cubre un espectro social más amplio que el primer caso. Lo cierto es que la diferenciación y definición de estos dos fenómenos —distintos aunque no excluyentes— es necesaria para obtener una mejor comprensión del complejo proceso de emancipación hispanoamericana.

La característica primordial de los movimientos emancipadores que se van a dar en este proceso histórico va a residir en la mezcla, diversa cualitativa y cuantitativamente, de estos dos tipos concretos de lucha, siendo el de más notoria audiencia el político-emancipador, aunque fuese el social-reivindicativo el de mayor peso y sentido revolucionario. Evidentemente, también el primero será de más fácil consecución mientras que el segundo, por el contrario y consecuentemente, no llegará a tener un desenlace cabal y positivo. Por otra parte, mientras que en la fase de guerra del proceso de emancipación se aglutinaron e imbricaron ambos tipos de movimientos y conflictos, en la fase previa todavía la lucha concreta se presentó en general dislocada hacia una de las dos variantes. Así, en ausencia de una visión clara del problema, han sido llamados y calificados de emancipadores³

3. O de pre-emancipadores, que al caso viene a ser lo mismo si tenemos en cuenta y nos atenemos al movimiento en sí y no a su forma o a su resultado, siendo como parece que este calificativo deviene tan solo de la ausencia de éxito, o en el mejor de los casos por ser supuestamente preparatorios de aquéllos.

movimientos sociales que, en rigor, no pueden ser entendidos como tales, y ello lo ha sido, en primera instancia, porque se han dado dentro de un marco histórico de crisis que parecía estar planteando la emancipación; en segunda, porque el ambiente, el lenguaje y, en cierta forma, los símbolos con que han trascendido han sido emancipadores; y en tercera, porque en ellos, y por retrospectiva histórica, se han querido ver y encontrar no rastros o huellas sino marcados rasgos emancipadores, antecedentes del "movimiento revolucionario por excelencia" sin, en esencia, haberlos tenido. Tal es el caso, a mi juicio, de la sublevación de los negros de la serranía de Coro, de 1795, y que ha sido calificado en la historiografía venezolana y venezolanista, explícita o implícitamente, como el primer movimiento pre-emancipador de nuestra historia. Como pre-emancipador (o emancipador) debe tener por tanto como objetivo (o uno de ellos), evidente o velado, la disolución del nexo colonial, es decir, la separación de la región y/o la población incurso en la revuelta de la metrópoli española.

Hagamos un repaso de lo que opinan distintos autores acerca de este movimiento, tratando de ser la selección, en mayor o menor grado, representativa de nuestra historiografía:

1. "Para dar el grito de insurrección, promovieron los conjurados un baile en el trapiche de la hacienda de Macanillas en la tarde del domingo 10 de mayo. Reunieron allí José Leonardo y algunos más, y ya en la noche pasaron a la hacienda de El Socorro, donde se declararon paladinamente alzados. Proclamaban la 'ley de los Franceses', la República, la libertad de los esclavos y la supresión de los impuestos de alcabalas y demás que se cobraban a la sazón. Pero es fácil comprender que no podían tener plan coherente ni sabían lo que significaban las palabras 'ley de los franceses' y 'república' ". . .⁴

2. "En Venezuela comenzó el movimiento revolucionario por el año de 1795, con la sublevación de negros y mestizos de Coro, en la cual se notó ya la influencia de las revoluciones angloamericanas y francesa, influencia que predominará en las primeras formas constitucionales de la independencia. Aquellos negros y mulatos, en secreta connivencia, por supuesto, con pardos y blancos, proclamaron efectivamente lo que llamaron la 'ley de los franceses', la República, la libertad de los esclavos y la supresión o disminución de los impuestos" . . .⁵

3. "En 1795 se sublevan en Coro los negros, indios y pardos, comandados por José Leonardo Chirinos. Han oído hablar de la república, de la ley de los franceses, del código negro, de una posible invasión francesa, de una cédula que concede la libertad a los esclavos y le niegan vigencia sus amos, en fin, están

4. PEDRO M., ARCAYA, "La insurrección de los negros de Coro", en *Discursos de Incorporación*, A.N.H., 1979, T. I, p. 332 (del 10/XI/1910), sin lugar a dudas, el mejor estudio hecho sobre la sublevación de Chirinos y la sociedad coriana de la época, dentro de lo que podría llamarse la historiografía tradicional.

5. JOSÉ GIL FORTOUL, "Historia Constitucional de Venezuela", en *Obras Completas*, Ministerio de Educación, 1953, Vol. I, p. 156 (de 1909).

en cuenta de ciertos principios revolucionarios que oyen de labios de sus amos y del movimiento ocurrido en Haití”.⁶

4. “Para 1795, la sociedad coriana se movía en medios intelectuales francamente capaces de discutir los acontecimientos históricos de la época (...) Los negros esclavos y libres se contagiaron de las palabras, y emocionados por el sordo mensaje de redención que ellas significaban —libertad, igualdad— comenzaron a levantar ánimos, alimentados en sus esperanzas por José Leonardo, quien decide encabezar una revuelta para implantar la ‘ley de los franceses’; en realidad, para destruir a sus opresores, concretados en el amo Tellería, en los representantes del fisco y en el gobierno en general”.⁷

5. “El movimiento insurreccional del zambo José Leonardo Chirinos en Curimagua, constituye el primer intento independentista registrado en nuestros anales históricos”.⁸

6. “Chirinos y su gente, sin embargo, protagonizan una acción cuyo contenido rebasa el mero antagonismo socioeconómico, pues además de la libertad de los esclavos y la supresión de las odiosas cargas que gravan a las capas sociales desposeídas proclaman principios políticos de libertad, fraternidad e igualdad —‘Ley de los Franceses’—, y hasta se pronuncian por el establecimiento de la República. Ellos esperaban extender la revuelta a las otras provincias, y en especial a toda la de Caracas”.⁹

7. ...“Pero la insurrección acaudillada por José Leonardo Chirinos, José Caridad González (...) si bien es cierto que tenía un plan de acción concreto: tomar el poder en Coro, establecer la *ley de los franceses* e invadir luego hacia el centro del país, era en lo inmediato una acción aislada que no respondía a una insurrección general de los negros en todo el territorio venezolano”.¹⁰

8. ...“para los fines de nuestro esquema (fases de la crisis de la Sociedad Colonial, delimitando aquí su primera fase, de preparación), tomemos como punto de partida la doble fecha 1795-1797, correspondientes, respectivamente, a la sublevación de negros mestizos, capitaneados por el Zambo libre José Leonardo Chirinos, y la conspiración de Picornell, Gual y España, en La Guaira y en Caracas”...¹¹

9. ...“La rebelión de Coro tuvo su modelo en la insurgencia haitiana y presentó como objetivo la liberación de los negros y la supresión de los tributos indígenas y otros impuestos como el de alcabala. Contó con la colaboración de los corsarios franceses”...¹²

6. ANTONIO ARELLANO MORENO, *Orígenes de la economía venezolana*, E.B.U.C.V., 1973, p. 350.

7. GUILLERMO MORÓN, *Historia de Venezuela*, Italgráfica, Tomo V, 1971, p. 106.

8. MANUEL V. MAGALLANES, *Historia política de Venezuela*, Monte Avila, T. I, 1975, p. 115.

9. J. L. SALCEDO BASTARDO, *Historia Fundamental de Venezuela*, E.B.U.C.V., p. 234.

10. FEDERICO BRITO FIGUEROA, *El problema tierra y esclavos en la Historia de Venezuela*, Asamblea Legislativa del Edo. Aragua, 1973, p. 251.

11. GERMÁN CARRERA DAMAS, *La Sociedad Colonial*, Mimeo, U.C.A.B., Tema 3, p. 21.

12. ARTURO CARDOZO, *Seminario sobre Historia de Venezuela*, Mimeo, I.U.T., Tomo I, p. 337.

10. "Semejante antipatía (entre negros e indígenas en Coro, para la época) fue de gran utilidad en 1797 (sic) para la tranquilidad pública. Los negros de las haciendas quisieron imitar a los esclavos de Santo Domingo eligieron un jefe, bajo su mando cometieron algunos actos de bandolerismo"...¹³

11. "...la revuelta fue dirigida por José Leonardo Chirinos y José Caridad González, negros libres influidos por las ideas de la revolución francesa y por la guerra de razas de Santo Domingo. Incitaron a los esclavos y trabajadores de color, trescientos de los cuales se alzaron en rebelión en mayo de 1795, proclamando 'la ley de los franceses, la República, la libertad de los esclavos y la supresión de los impuestos de alcabala y demás que se cobraban a la sazón'"...¹⁴

De estas variadas opiniones (de paso representativas de algunos de los vicios de la historiografía, tanto venezolana como universal) se pueden sacar varias conclusiones relativas al sentido de la insurrección de Chirinos, como se le conoce hoy día.

1. Fue una insurrección de negros y otras castas, dirigida por José Leonardo Chirinos sólo, o confabulado con José Caridad González, o con algunos pardos y blancos, o con ayuda exterior.

2. Se pretendía formar una república y aplicar la ley de los franceses.

3. Estuvo inspirada en la revolución haitiana o de Santo Domingo (Saint Domingue).

4. Se pretendía matar a los blancos "opresores" (amos y gobierno), luego la ley de los franceses era en esencia, para la gente de color.

5. Se buscaba la exoneración de los impuestos de alcabala y otros.

6. Se pretendía obtener la liberación de los esclavos.

7. Los alzados malcomprendían sus reivindicaciones emancipadoras y/o estaban dirigidos por blancos y pardos.

Se podría hacer ya una síntesis relativa a las causas de la insurrección, surgida de la bibliografía: por un lado, se pedía la República y la ley de los franceses, lo que desde luego induce a definirlo como un movimiento emancipador o pre-emancipador; por otro, se buscaba la exoneración de los impuestos y la desaparición de la esclavitud, lo que lo orienta hacia los movimientos social-reivindicativos. En ambos casos, la muerte de los blancos era la vía para lograrlo. Lo cierto es que ya surgen varias cuestiones contradictorias, que por demás e indistintamente aparecen conjugadas en las afirmaciones de los historiadores: si se pretendía acabar con los blancos y formar una república ¿para qué pedir la exoneración de los impuestos y la desaparición de la esclavitud?, pues desaparecidos la causa y los agentes de los males que aquejaban a los grupos levantados... desde luego desaparecían los dichos males —los impuestos y la esclavitud. Y en vista de esto,

13. FRANCISCO DEPONS, *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme en la América meridional*, B.C.V., 1960, Tomo II, p. 260.

14. JOHN LYNCH, *Las revoluciones Hispanoamericanas, 1808-1826*, Ariel, 1976, p. 217 (de 1806).

era emancipador en cuál vertiente ¿en la referida a la situación colonial o en la referida a la social?

Sin embargo, y contradiciendo en mucho a la bibliografía, algo muy distinto sugiere la documentación de la época organizada alrededor del movimiento insurreccional y en el expediente que formó la Real Audiencia¹⁵ a la hora de ventilar el proceso, desapareciendo (aunque nunca en plenitud) las confusiones arriba anotadas. Pretendo mostrar en este breve artículo que esta sublevación debe ser entendida como un movimiento social-reivindicativo y no como uno pre-emancipador, lo que de hecho no le quita ni un ápice de importancia, en función de la aclaración de dos puntos: 1. porqué se dio este movimiento, y 2. porqué se ha llegado al caso de llamarlo pre-emancipador.

* *

La sublevación se originó en la llamada Serranía de Coro, escarpada zona al sur de tal ciudad, que era aprovechada en los valles que cobija por los terratenientes corianos en varias haciendas, así como también en arrendamientos de gente libre de color, en conucos por esclavos, o en las tierras de los pueblos de indios.

Una de las relaciones y descripciones que anexa Angel de Altolaquirre a su trabajo de incorporación a la Real Academia de la Historia de España, da una descripción de tal zona hacia finales de la séptima década del siglo XVIII de la manera siguiente: "Corriendo para la dicha parte del Sud, en lo interior a una hondonada de esta Ciudad, está otra basta montaña que se compone de montes, y Sabanas, muy fértil y tan fría y nevada que según la experiencia no se diferencia del frío de la Europa, su temperamento muy saludable, tiene algunas vertientes de aguas muy sólidas, y la tierra apta y propensa para producir gustosos y sazonados frutos, cuantos se siembran y labran en ellas, menos el cacao; en cuyas montañas del naciente al poniente, comprendiendo la de los Gueques, hasta el Pueblo de San Luis se mantienen algunas haciendas de trapiches en diversos sitios, como San Joaquín, San Diego, Santa Lucía, el Carmen, Macanillas, Curimaguas, etc., cuyas posesiones gozan los poseedores de ellas con legítimos títulos".¹⁶

Si se hace caso a tal descripción, la explotación de la caña de azúcar para la producción de panelas y dulces era una de las actividades más significativas, aunque evidentemente la pequeña producción agrícola se encontraba bastante diversificada.

La documentación de la época da una complementaria visión de esta región, y un ejemplo podría ser suficiente: Manuel de Carrera, hacendado coriano y ca-

15. El Expediente está identificado como "Expediente levantado por la Real Audiencia de Caracas", Archivo General de Indias, *Audiencia de Caracas*, legajo 426, empleado parcialmente en *Idem*, legajo 95, de los que hay copia mecanográfica en la sección *Traslados* del Archivo General de la Nación y en la Academia Nacional de la Historia; de ahora en adelante será citado simplemente como *Expediente*.

16. ANGEL DE ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, *Relaciones Geográficas de Venezuela, 1767-68*, Presidencia de la República, 1954, p. 191; a pesar de la diferencia de casi treinta años, la descripción es en lo esencial valedera.

pitán de una de las dos comisiones enviadas a perseguir a los sublevados, anota lo siguiente en una relación enviada por tal efecto a la Real Audiencia de Caracas el 21 de junio de 1795: . . . “Su situación es ventajosa, y el Valle fértil, rico en producciones de dulces, y era el más poblado de la jurisdicción de Coro. Su extensión de cuatro a cinco leguas de largo, y una de ancho, circunvalado al Norte y sur por altas y fragosas montañas, extendidas Oriente a Poniente, que constituyen su fertilidad y abundancia de vertientes (. . .) los primeros establecimientos de él fueron haciendas de Hato que tienen mucha antigüedad, y aunque no tanta las de labor, se incrementaron con rapidez, y diariamente se aumentaban, tanto que escaseaban ya terrenos aparentes para la ocupación de los cultivadores, que atraía su fértil y sanísimo terreno” . . .¹⁷

La población asentada en los valles y la serranía era mayoritariamente india, exenta o tributaria, y de color, libre o esclava, con escasa población blanca, y aunque el número total es difícil de calcular —pues las fuentes hablan de pueblos y curatos mientras que el valle estaba poblado en una densa red de conucos o arrendamientos y asentamientos, quizás agrupados alrededor de las distintas haciendas, sin aclarar en qué medida y a cuáles pueblos estaban adjuntados— sí hay algunos datos que pueden ser ilustrativos:

<i>Pueblo</i>	<i>blancos</i>	<i>ind.-exen.</i>	<i>ind.-tribu</i>	<i>negro lib.</i>	<i>negro escl.</i>	<i>Total</i>
Zazárida	31	389		319	7	747
San Luis	35	3	104	654	388	1.184
Cabure	3			175		178
<i>Totales</i>	70	392	104	1.148	395	2.109

Fuente: *Expediente*, pp. 1-2.

Si aceptamos como correctas tales cifras, podemos generalizar que para la región del valle de Curimagua y de la serranía de Coro habría una población variable de 2.100 habitantes, en la que el 54% era gente de color, libre, un 5% indios tributarios y un 19% era población esclava, siendo el resto de la población (22%), blanca o india exenta; así mismo, se evidencia una mayoritaria población de color, alrededor del 75% del total.

En lo relativo a las raíces inmediatas de la insurrección aquí estudiada, se puede destacar que a comienzos de la última década del siglo XVIII llega a la comarca un nuevo recaudador de los derechos reales, Manuel de Iturbe, que —según él— no hace sino poner en orden el cobro de los tributos a los indios demorados y el del impuesto de alcabala a los pobladores que van a comerciar sus productos a Coro. Para esto último, coloca tres nuevas alcabalas, una en Caujarao, otra en Cumarebo y finalmente una en Paragua (probablemente Baragua).

De la correspondencia de este recaudador anexada en el Expediente citado, se extrae una de Coro, 26 de septiembre de 1795, que dice lo siguiente . . .

17. *Expediente*, pp. 60-61.

“me afirmo en decir a Usía con mucha verdad que desde que tomé posesión de estas Cajas Reales hasta el día, estoy creído sin equivocación que he cumplido con Dios y con el Rey, y también digo que si Usía se sirviese darme vista de los informes que han remitido, vería Usía justificada mi conducta, manciada la de los mal contentos que siendo éstos tres o cuatro, toman la voz del pueblo para abultar sus excesos, siendo en realidad sus fines particulares, como tal vez lo verá Usía antes de mucho. Dícame Usía en su Orden de Veinte y nueve de Agosto, que no cobre Alcabala sino de aquellos renglones de que se haya acostumbrado cobrar. Cuando tomé posesión de estas cajas no se cobraba sino de tal cual renglón, a saber, de algunas panelas, o dulce, de algunas reses (...) y sólo con algún celo en el número de su introducción, alcanzó su ingreso en el año pasado de noventa y cuatro a mil novecientos treinta y cinco pesos, cuyo aumento de ochocientos cincuenta y cuatro pesos siete reales, en un solo ramo, proviene, no del número de Ramos, sino del aumento de las especias, que o en tiempo de mis antecesores no se introducían tantas, o había más tolerancia en la recaudación, pues yo no hago, ni he hecho otra cosa que impedir los fraudes porque los Ramos son casi los mismos”. . .¹⁸

Resulta evidente que el aumento de lo recaudado tenía su origen simplemente en el aumento de la gente que pagaba el impuesto de alcabala, gente que tal vez antes no tenía que pasar por ese trámite. Como las personas que bajaban a vender los frutos de la tierra de la Serranía a Coro, que comúnmente pasaban por Caujarao (en la entrada sur de Coro), eran mayoritariamente pequeños productores, indios exentos o tributarios, y negros libres o esclavos,¹⁹ obvio es que el descuento no fuera de tres o cuatro (probablemente los notables de la región), como pudo malentender Iturbe, sino de una mayor cantidad, mejor reflejada en el volumen del alzamiento. Por otra parte, y ya lo he mencionado varias veces, la existencia en tan distinta proporción (3 a 1) de gente de color (negros, mulatos y zambos) de condición libre y esclava, debería ser de por sí acicate constante para hacer más que chocante el problema de la condición social-legal de tal grupo étnico, máxime cuando el matrimonio entre los sub-grupos mencionados, incluyendo ahora en dicho grupo a la población indígena, jurídicamente diferenciados, debía crear situaciones personales sumamente delicadas, como parece haber sido la del propio José Leonardo Chirinos, libre pero casado con esclava, por tanto, padre de esclavos.

Este estado de cosas estaba, además, condimentado por la noticia esparcida por un tal Cocofío —curandero esquivo y con ascendencia en la población negra de la sierra— sobre que el Rey había dictado una Real Cédula por la que se

18. *Expediente*, pp. 202-203.

19. Los esclavistas utilizaban en Venezuela la práctica de dar a sus esclavos un pequeño lote de tierra, bien para desarrollar las plantaciones de cacao (era el caso más común), bien para producir su propio sustento, el conocido conuco de los esclavos, de forma tal que el excedente de éste o la totalidad del anterior podía ser comercializada directa o indirectamente, sin quebranto de norma alguna; sin embargo, difícil es precisar el alcance y el valor real de tal práctica, que en ningún momento representa un proceso de enfeudamiento de la población esclava. Sobre este particular resulta esclarecedor el renovador trabajo de JOSÉ MARÍA AIZPURUA, *Dialéctica de la esclavitud colonial en Venezuela*, Trabajo de Ascenso sin publicar, Escuela de Sociología, U.C.V., 1977.

daba la libertad a los esclavos, pero cuya aplicación había sido bloqueada por las autoridades y los hacendados de la región. Esta idea, unida a otra semejante (tal vez origen de la presunción anterior), como era la que se suponía dictaminaban las famosas "Gracias al Sacar" y que representaba la posibilidad de ascenso social de personas marginadas racialmente pero con solvencia suficiente como para "comprar" tal ascenso (siempre obstaculizado por la oligarquía criolla) y que recomendaba además el buen trato que debía dársele a los esclavos, daba al panorama, ya de por sí explosivo, la conciencia o la excusa de una justicia negada, mancillándose con ello, de paso, el nombre del Rey. Sin embargo, la bibliografía ha querido encontrar, en alguna forma sugerida por la documentación de la época, la factibilidad cuando no la capitalidad de otra causa, de corte definitivamente político, proveniente ahora de la revolución francesa y de su hija caribeña, la revolución negra de Haití, que a partir de 1791 comienza a irradiar y verter su influencia en el resto del Caribe, para el caso coriano a través de Curazao, importante centro comercial del Caribe oriental, a través del cual llegaban a Venezuela no sólo productos europeos y norteamericanos, sino también ideas contestatarias.²⁰ Así, si las causas básicas son de tipo estructural, referidas y surgidas de la complicada situación socio-económica de los negros corianos, la conclusión de los distintos autores premia la pretensión y posibilidad de los insurrectos de crear una república negra, basada en la "ley de los franceses". El argumento clave de esta interpretación reside en la supuesta complicidad que debió existir entre José Leonardo Chirinos y José Caridad González, el primero —JLCH— poblador negro libre del valle de Curimagua, y el segundo —JCG— negro libre loango, escapado desde muy joven de Curazao, ambos de la mayor ascendencia en las poblaciones negras respectivas, la de Curimagua y la de los loangos. De los dos, JCG debería ser la figura dominante, actuando de paso como puente para la influencia franco-haitiana, supuestamente por su inteligencia, por hablar francés y por estar continuamente de viaje.²¹ De la influencia de JCG vendrían las ideas de las revoluciones francesa y haitiana, y de éstas surgiría la idea de formar "república". En este orden de ideas, JLCH debió soliviantar los ánimos de sus congéneres de la sierra.

Veamos, entonces, qué es lo que buscaba la insurrección de Coro, qué reivindicaciones se pedían, primero, y después veamos si LJCH y JCG tuvieron en efecto esa estrecha relación, necesaria para ser colaboradores en la conducción del movimiento, o en el de su preparación, en todo caso.

Pasaremos, por tanto, a revisar los distintos testigos y testimonios (obviamente no todos, sino los más representativos) de la época y relativos a la insurrección de Coro, partiendo del hecho de que se pueden diferenciar tres tipos de testigos o testimoniantes: 1) los que sufrieron la insurrección en forma directa, así como los vinculados con ellos en lo que se refiere a tal vinculación; 2) las personas —autoridades y pueblo— de Coro y otras vecindades que tuvieron co-

20. Para ello pueden verse mis trabajos "Coro y Curazao en el siglo XVIII", en *Tierra Firme*, 1986, N° 14, pp. 229-240, y *Curazao y la Costa de Caracas*, Trabajo de Ascenso sin publicar, Escuela de Historia, U.C.V., 1987.

21. Ver el Informe de Manuel de Carrera, en *Expediente*, p. 62, que la bibliografía ha repetido comúnmente.

nocimiento directo de la sublevación pero no estuvieron en el vórtice de ella, entre los días 10-12 de mayo de 1795, y 3) las autoridades de Caracas —Real Audiencia y Gobernador y Capitán General— que reciben noticia y dan noticia y “justicia” al Rey y a los involucrados en los sucesos, respectivamente.

El primer testimonio que tenemos o encontramos referente a la insurrección es la información que envía el teniente de Justicia de Coro, Mariano Ramírez Valderrain (TJRV), al Gobernador en Caracas, Pedro Carbonell, dando cuenta del estado de cosas a raíz del alzamiento, y solicitando pronta ayuda: “La inopinada insurrección de los negros esclavos de la montaña frontera de esta Ciudad, aclamando a la libertad con algunos libres, ya negros ya mulatos, que por fuerza llevan a su partida se acaba de saber a las tres de la tarde de este día (11/V/ 1795), por repetidos avisos, que algunos, no sabiéndose si fieles observadores, han bajado a dar la triste noticia (...) y que se disponen los alzados a trastornar todos los campos donde residen las principales haciendas, con ánimo de avanzar sobre la Ciudad aclamando la libertad y la excensión de Alcabalas”...²²

En un segundo informe del mismo al mismo, en que relata el ataque que hicieron a Coro los alzados durante la madrugada del 12 de mayo, y enviado tres días después, el TJRV apunta que ...“cuando se presentaron al llano al sur de Coro trescientos cincuenta hombres, algo más, retrocedí con presteza, marchando con los cañones de Campaña y acercándome a proporcionada distancia, me batieron su bandera e hicieron embajada expresiva de decir se les concediese la libertad de los esclavos y la excensión de los derechos de Alcabalas y demás impuestos a los libres, y que nada se ofrecería entregándoles así la Ciudad: la con-testa fue dispararles un cañonazo cargado de metralla”...²³ y más adelante continúa diciendo ...“se aprehendieron heridos y aturdidos del temor hasta en cantidad de veinte y cuatro (...) Aquella misma tarde (12/V) resultó en las declaraciones que se tomaban a aquellos delincuentes a la sola voz, por no haber tiempo para otra cosa, que el negro luango Josef Caridad González, que estuvo a la Corte y en esa Capital pretendiendo la Capitanía de los de su nación, había inspirado mil errores a los esclavos y negros libres, diciéndoles que para los primeros había traído Real Cédula en que Su Majestad los daba por libres y que los sujetos principales de esta Ciudad se la habían ocultado, y a los negros libres, que auxiliando sus designios a la sublevación con los esclavos, serían los que mandasen después en República”...²⁴ Aparecen mencionados por primera vez en la documentación la persona de JCG como instigador y cabecilla de la revuelta, y la república como su objetivo.

El 12 de junio, el citado Pedro Carbonell, en oficio al Señor Secretario del Despacho Universal de Guerra español, describe la acción del TJRV en los siguientes términos: ...“Imaginando que éstos (los insurrectos) no acometerían por aquella parte según el tiempo de su demora pues los alzados eran esperados en Coro para la noche del 11 de mayo y ya era la madrugada del 12, trató de retirarse cuando se le presentaron en número de más de trescientos cincuenta, y ba-

22. *Expediente*, pp. 5-6.

23. *Expediente*, p. 17.

24. *Expediente*, p. 18.

tiendo la bandera le hicieron embajada en que pedían libertad para los esclavos y excención de Alcabalas y demás contribuciones para los libres, entregándole la ciudad, con el fin de establecer la república, que torpe y delinquentemente envolvían en su idea y procuraban con la atrocidad de sus manos manchadas en la sangre de sus amos y otros blancos destrozados ya al furor de su ignominia”...²⁵ Ya a ojos de la máxima autoridad civil y militar de la provincia resultaba evidente la pretensión directa de los alzados de formar una república, pero lo curioso es que en los dos primeros informes de Ramírez Valderrain no aparezca directamente tal idea, sino a la luz de interrogatorios... “a la sola voz”... hechos la tarde del 12 de mayo, tras las primeras capturas. Surge por ello una inmediata pregunta, ¿pretendían los alzados formar república? y si lo pretendían... ¿por qué no lo plantearon desde un principio?, por ejemplo cuando enviaron la embajada a Coro.

Obviamente, sobre esta situación caben muchas interpretaciones además de la que supone que los insurrectos no plantearon su objetivo final precisamente para no descubrirse, pero la verdad es que una insurrección de negros y esclavos en aquella época y en aquel lugar poco podía disimular. Lo cierto es que, viéndolo en frío, existe una contradicción evidente entre las reivindicaciones directas (libertad de los esclavos, excención de los derechos de alcabala) y la de formar una república de negros (sin blancos o sin su preeminencia), o es que apesadumbrados por la derrota, los apresados buscaron en la figura de JCG un elemento importante para dispersar la atención y diluir su culpa. Cabe así una triple observación: por una parte, el TJRV hizo el interrogatorio a los 24 sublevados que fueron apresados y llegó a la conclusión de que, en efecto, JCG era el verdadero líder del movimiento, por otra parte, no lo hizo él directamente y fue engañado en lo que al resultado de las declaraciones se refiere, o, finalmente, si lo hizo, la encuesta fue torciéndose, por influencia directa de algunos colaboradores o indirecta de algunos amigos, hacia la persona de JCG, que había litigado y ganado un pleito por tierras baldías a algunos notables de la ciudad, José Zavala y Juan Antonio Zárraga, para el asentamiento de parte de la población luanga en Macuquita. En cualquier caso, ésta resulta ser una situación incierta y cualquier profundización sobre ella, con las fuentes disponibles, resulta fantásica. Lo que sí es cierto es que se despachó inmediatamente un contingente armado para acabar un supuesto cumbe en Macuquita, que era un asentamiento de Luan-gos, negros libres, mas no de cimarrones.²⁶

Por otra parte, llama la atención que el planteamiento de la *república*, y más adelante el de la *ley de los franceses*, aparece siempre en segundo lugar, en segunda instancia. Así, el Corregidor de indios de la zona, Hilario Bustos, escribe al Gobernador Pedro Carbonell el 15 de mayo diciéndole que los alzados, mientras lo tuvieron preso (pues luego le perdonaron la vida, según dijo), estaban... “robando cuanto tenían éstos y otros hacendados en sus casas, proclamando la libertad de esclavos, el exterminio de los blancos, la servidumbre de las blancas, la extinción de los Derechos Reales, el pillaje universal, la independencia, el

25. *Expediente, Real Audiencia*, N° 26, p. 3 (Caracas, 95).

26. Muy sucintamente, Pedro M. Arcaya describe el primer asunto en su mencionado trabajo; ver *op. cit.*, p. 324. Para combatir y destruir el cumbe de Macuquita fue comisio-

libertinaje, la insolencia, el atrocimiento y la invasión de la Ciudad de Coro y su jurisdicción, de donde pretendían sacudir chispas que encendieran la más infame guerra servil en la Provincia"...²⁷ El mismo TJRV comunicó el 24 de mayo al correspondiente en Carora, Juan Hilario de Armas y Castro, a quien había pedido ayuda en su oportunidad, que "Los designios, fuera de la libertad a los esclavos y excención de los derechos, eran matar a todos los blancos y gente de color (sic) para quedarse ellos con las mujeres blancas y seguir la ley de los Franceses"...²⁸ Ahora bien, si la primera afirmación mezcla lo que pedían y pretendían los sublevados con lo que él creía que pedían o interpretaba —pues es difícil creer que buscasen *la insolencia y el atrocimiento*—, la segunda luce más como la síntesis de la información obtenida por el citado funcionario, es decir; como interpretación global (interesada o no) de todo el suceso, a casi dos semanas del mismo.

Otra cosa dicen las víctimas directas del alzamiento. La viuda de José Tellería —uno de los más importantes sujetos de Coro y Síndico Procurador del Cabildo, muerto el 11 de mayo cuando llegaba a su hacienda de Curimagua acompañado de su familia— dice que "Entre aquella multitud de negros conoció la informante a Leonardo Chirinos, casado con esclava de su consorte, y sin entender que fuese la cabeza del motín se quejó la exponente diciéndole cómo habían sido tan ingratos y traidores, que siendo Tellería padre de todos ellos habían salido a matarlo los mismos de su casa, a quienes amaba y socorría, a lo que contestó Chirinos que si el difunto no le había dicho a él que ningún zambo lo había de gobernar y que por tanto se tomara esa; reconvenido si su intento era dominar a quien le dejó esas palabras, cómo podía conseguirlo después de su muerte, a lo que desconsentadamente (sic) respondió que por qué Tellería no había impedido que el contador de Coro cobrase con tanto exceso y rigor las Alcabalas; y habiéndole expuesto que ya Tellería había presentado sobre ello a la superioridad, de donde esperaba el remedio general, así como lo había conseguido a favor de los indios, que sin armas habían sido libres de vejaciones, y que no había otro remedio lícito para esta consecuencia, contestó furiosamente que sí había, que era quitar la vida al contador. Y aunque se le regañó diciéndole que ese era un arbitrio delincuente, que no podía aprovechar al vecindario, que tampoco tenía autoridad para esta desproporcionada pena, contestó, en fin, diciendo: que no era nada de eso, que los blancos estaban compuestos con el contador para no pagar ellos, y que cargase todo el peso de las contribuciones sobre los brazos de los Pobres, y que ahora o se componía o se arruinaba Coro"...²⁹ Destaca de este comentario, entre otras cosas, la última frase ... "ahora o se componía o se arruinaba Coro"... como indicando que dependía de los "blancos" el final *feliz* de la sublevación, suprimiéndose los impuestos, o su indebido cobro; ciertamente no queda esta situación del todo clara, sobre todo cuando se dice que... "ningún zambo lo había de gobernar"... pero tampoco resulta nada

nado el teniente de milicias Lope Pablo Pachano, al mando de 50 hombres, ya desde el 18 de junio; para ello, ver *Expediente*, p. 103.

27. *Expediente*, p. 179.

28. *Expediente*, p. 182.

29. *Expediente*, pp. 193-194.

descabellada la idea de la componenda del cobrador de impuestos con los blancos, o con algunos de ellos, como resulta más lógico. En resumen, este comentario de JLCH evidencia la idea de que las reivindicaciones eran directas y de la vida cotidiana, referidas estrictamente a cuestiones estructurales, que fueron fundamentales para el inicio de la insurrección.

Por otra parte, doña Nicolasa Acosta, hacendada capturada en su casa la noche del 10 de mayo y dejada por muerta por los sublevados, pudo contar que “Luego que salió de su casa observó que Leonardo, Jacinto y Juan del Rosario acababan de matar a D. José María de Manzanos y requeridos por su hermana porqué se encarnizaban contra un inocente indefenso, contestaron que no había que quedar Blanco varón ni para semilla, que las hembras se habían de acomodar a sus nuevas leyes, que ya no habría esclavitud, ni Alcabalas”...³⁰ y sus nuevas leyes eran que ahora ellas los servirían a ellos. Una vez más no se aprecian aclamaciones de *república* o de la *ley de los franceses* y para matar a los blancos no les hacía falta a los sublevados el ejemplo de los haitianos pues para eso estaban ellos, que habían sufrido la explotación, el maltrato y el insulto por más de 200 años.

Más adelante en el citado Expediente, y pormenorizando la actuación de las distintas personas que combatieron la sublevación, el TJRV apunta: “Individuando el mérito de los que se distinguieron, será el primero D. Manuel de Urbina, joven de estado soltero que salió por la noche del día diez de mayo, huyendo de los insurgentes a dar aviso a la Ciudad, y por tener aquéllos los caminos cerrados con guardia, atravesó con los criados que le siguieron una asperísima montaña, y llegando con su ropa hecha un andrajo; al punto se me presentó dándome noticia del levantamiento que había suscitado el zambo Josef Leonardo, el destino que éste traía, extinguir las Alcabalas, estancos y demás derechos del Rey, Nuestro Señor, dar la libertad a los negros esclavos, quitar la vida a todos los blancos y casarse con las señoras blancas, según oyó en las partes donde escondido alcanzaba a percibir lo que ellos hablaban en voces altas, al tiempo de incendiarle la casa de sus Padres”...³¹

La lista ya resulta larga y queda bastante claro que, en esencia, las reivindicaciones que pedían y buscaban los alzados, más que de carácter político-ideológico, eran notoriamente socio-económicas, destinadas a mejorar su nivel de vida o su status social, expresándolas en la lucha —con razón— a través del odio a los blancos, sus explotadores.

Hay otro problema que es necesario revisar y es el referente a la participación o no de los loangos³² en la insurrección, siendo de especial interés aclararlo para el caso particular de JCG. Las fuentes nos dicen que en Macuquita residían unos 200 loangos de armas tomar, léase 200 varones adultos, que aprovechaban el

30. *Expediente*, p. 217.

31. *Expediente*, p. 243.

32. Negros de Guinea, nación loanga, que en general eran esclavos escapados de Curazao a las costas corianas, a veces pasando de allí a otras regiones de Venezuela, como por ejemplo Curiepe; ver para ello LUCAS G. CASTILLO LARA, *Apuntes para la historia colonial de Barlovento*, A.N.H., 1981, pp. 479 y ss.

valle para vivir en forma más o menos independiente de los demás pobladores de la zona. Las autoridades suponían que lo que había era un Cumbe pero ciertamente estaba poblado por negros libres venezolanos. Ahora bien, si en principio JCG y JLCH estaban aliados en esta sublevación ¿por qué JLCH se alzó sin la colaboración y participación directa de estos loangos, bien en la sierra, bien en la ciudad?

Sabemos por el ya anotado informe que envía Manuel de Carrera a las autoridades caraqueñas, de la participación de uno de ellos . . . "Nicolás Flores, Moreno loango de la compañía de Josef Charidad, que se distinguió por la intimidad y confianza de Leonardo, a quien acompañó casi en todas las actividades" . . .³³ De resto, los loangos que sufrieron la represión oficial fueron atrapados dentro de la ciudad de Coro cuando sospechosamente fueron a ofrecer ayuda al TJRV para combatir la insurrección; algunos de ellos fueron muertos cuando más sospechosamente aún trataron de escapar —como fue el caso de JCG— siendo otros, la mayoría, enviados a Puerto Cabello a sufrir variadas penas. Lamentablemente, de todos estos personajes no queda testimonio alguno.

Sí quedan, sin embargo, las opiniones de la viuda de JCG y otras esposas de loangos para ver en qué aclaramos esta compleja situación. La viuda de JCG declaró en el interrogatorio al que fue sometida, entre otras cosas, lo siguiente:

. . . "siéndolo preguntada si tiene noticia de que su difunto marido tuvo inteligencia con los negros esclavos y libres de la sierra fronteriza (la serranía de Coro) para el motín que hicieron en los días diez y once de Mayo próximo pasado dijo: que nada trascendió, pues si es cierto que su marido incurrió fue con tal astucia y reserva que nada reveló a la declarante; que estuvieron casados seis años y sólo vivieron juntos los primeros diez meses; que después con la pretensión que tenía de ser Capitán de los negros loangos invirtió lo más de su tiempo en ir y venir a Caracas, al logro de este empleo, manteniéndose en aquella capital años enteros, y aunque se regresó a este vecindario como veinte días antes de la insurgencia nada le dijo en cuanto a ella o a solas tratase con los negros loangos, y menos con los del país, pues con éstos ni él ni los demás loangos se comunicaban" . . .³⁴

Por otra parte, Petronila Jancit, esposa del loango Felipe Guillermo, uno de los que fue enviado preso a Puerto Cabello terminada la sublevación, pero antes del veredicto de la real Audiencia, e íntimo de JCG, declaraba: . . . "y aunque algunos de dichos luangos los vio concurrir a la casa de su habitación a ver y conferir a Josef Caridad, no les oyó ni advirtió otra conversación que la de la capitánía pretendida, que hasta después del tumulto no conoció ni oyó hablar de Josef Leonardo Chirino, ni nunca supo que los luangos tratasen con él, ni fuesen sus amigos y parciales y si Josef Caridad tuvo alguna inteligencia, que no hubo para ello supuesto a que jamás los vio juntos; lo ignora, y del mismo modo, que Felipe Guillermo, su esposo, fue parcial de Leonardo y de los negros de la Sierra, pues ni iba por aquellos partidos ni tenía conocimiento de sus habitantes" . . .³⁵

33. *Expediente*, p. 73.

34. *Expediente*, p. 225.

35. *Expediente*, p. 229.

A su vez, nos dice Ana María Rolle, esposa de Nicolás Soco, otro de los complicados en el asunto . . . “que no sabe que su marido ni alguno de los negros Socos y Luangos tuviesen parcialidad con Josef Leonardo y los suyos, y antes sí, cree de contrario pues no yendo a la sierra dicho su marido, ni teniendo él ni los Socos ni Luangos conocimiento de Leonardo, ni la menor comunicación con él ni los suyos, no tenían motivos para colegirse en su levantamiento” . . .³⁶

Finalmente nos queda, aunque en forma indirecta, una declaración de JCG (muerto antes de dar o dejar declaración oficial) por testimonio del Capitán Nicolás Antonio de Nava, comisionado por el TJRV para vigilar la cárcel donde fueron reclusos JCG y los luangos tras las primeras noticias del alzamiento. El TJRV lo dejó con orden de que . . . “no les permitiese salir del cuarto en que se le entregaron, y queriendo Josef Caridad salir con instancia, diciendo que él, con sus veinte y dos negros armados, se obligaba aprender todos los sublevados y porqué se hacía de él aquella desconfianza, siendo tan buen vasallo que había concurrido al primer toque de Cajas, cómo de hecho fue así desestimada su instancia” . . .³⁷

Por otra parte, y contradiciendo lo arriba testificado, se formó en Coro la común convicción de que, en efecto, JCG sí había sido cabeza de la sublevación, no ya compartiendo con JLCH esta tarea sino dirigiéndola; pero al contrario de la situación arriba constatada, en ésta la voz era siempre el murmullo. Ejemplo (habiendo demasiados, valga uno) es el del Presbítero D. Andrés Talavera . . . “que sabe por voz común, que Josef Leonardo Chirino era cabeza principal de los amotinados en la Sierra, con los cabos Josef Ignacio Tellería, Cristóbal de Acosta, Juan Bernardo Chiquito y otros que no tiene presente, pero ya son difuntos, y Josef Caridad González, negro luango, en lo respectivo a la ciudad” . . .³⁸ En todos los testimonios de esta especie es lugar común la procedencia de la afirmación: *oyó decir, es voz común, dice la gente*, etc., mientras que los de la otra son personas concretas y afectadas por el problema, pero que no tienen ya nada que ganar o perder, siendo notorios no sólo el desconocimiento de la complicidad sino sobre todo la dificultad de su posibilidad, comprensible por los distanciamientos de casta que existían en la sociedad colonial y que en este caso se sintetizaban en la que se daba entre los luangos y los negros del país. Obviamente, tampoco deberían asumirse las declaraciones de los luangos como ingenuas, pues ellos de hecho tratarían de evitar al máximo cualquier intento de ser vinculados con el alzamiento de Chirinos. Sin embargo, un plan que utilizase el enfrentamiento directo (en la sierra) y el troyesco ardid de los luangos (en la ciudad) suena a todas luces interesante, pero no calza dentro del giro que tuvieron los sucesos: una fiesta para caldear los ánimos de los alzados en la sierra y dos días de retraso o espera para bajar a la ciudad suponen que en Coro los 22 milicianos de JCG deberían acabar con las fuerzas de la ciudad, permanentes o creadas ad hoc, cosa por demás harto improbable, menos aún una vez que corriese por Coro la noticia del alzamiento y muertes en la sierra ya que tanto las autoridades como la

36. *Expediente*, p. 230.

37. *Expediente*, p. 232.

38. *Expediente*, p. 233.

ciudadanía estarían alertas, sospechando (interesada o desinteresadamente) de todo hombre de color. A raíz del estudio de los testimonios más bien parece que los luangos fueron elementos al margen del caso.

Lamentablemente no he podido encontrar la declaración dada por JLCH a las autoridades una vez que fue capturado, y que Pedro M. Arcaya describe como . . . “larguísimo, durante varios días consecutivos (. . . en el que declara que) su proyecto no era sino congregiar los negros para ocurrir pacíficamente a Coro, en queja contra algunas injusticias de los amos, referir las conversaciones que les oían contra el Gobierno español y especialmente pedir que cesasen los abusos de los Recaudadores en el cobro de las alcabalas” . . .³⁹ Por ello, en lo que se refiere a la dislocada actuación de JCG no se puede sino suponer que al contrario de estar de acuerdo con JLCH, pretendió aprovechar la sublevación para obtener para sí y los suyos los méritos suficientes como para ganarse el puesto de capitán de la compañía de los Loangos, que tanto anhelaba y por el que tanto había trajinado sin obtener resultado positivo salvo el puesto de cabo de una de las compañías del mismo.

Finalmente, resulta del todo contradictoria con lo que hasta antes se opinaba, la convicción final de la Real Audiencia de que los insurgentes atacaron Coro . . . “con el objeto de matar a todos los blancos, ocupar sus Bienes, casarse con las blancas, y extinguir todos los derechos reales y quedar libres los esclavos (. . .) que el zambo libre Josef Leonardo Chirino, preso en uno de los calabozos del cuartel General del Batallón Veteranos, de esta ciudad (de Caracas), es reo principal convicto y confeso de la expresada sublevación (. . .) y declararon enteramente libres de complicidad, en la expresada sublevación, a los negros luangos, y que son fieles servidores del Rey, y del público” . . .⁴⁰ ¿No pudo JLCH, derrochado y consciente de su fatal futuro, descargar parte de su culpa sobre otras personas, ya fallecidas y por tanto sin opción de contrarrestar sus declaraciones? A vista del veredicto no lo hizo, y para no caer en fantasías, no lo hizo por que no debió de haber habido mayor relación entre él y JCG, en contra de la opinión del “vecindario” de Coro y por más que Pedro M. Arcaya pretenda hacer válida la hipótesis de que JLCH calló tal vinculación por razones naturales, ya que negaba toda vinculación con los peligrosos franceses.⁴¹

*

Podemos ahora hacer una revisión de esta complicada sublevación. Evidentemente, las causas principales de la misma son de índole socio-económica: la doble situación del negro, esclavo y libre, que habitaba el valle de Curimagua y las zonas circunvecinas, se veía más complicada aún por el hecho de que el esclavo, para mantenerse a sí y a su familia, debía trabajar y explotar pequeñas porciones de tierra de su amo, pudiendo comercializar los excedentes obtenidos como productos agropecuarios en el mercado de Coro, situación que en alguna medida experimentaba el negro libre que habitaba y trabajaba en la misma zona bajo el sistema

39. Ver PEDRO M. ARCAYA, *Op. cit.*, p. 340.

40. *Expediente*, pp. 321, 322 y 324.

41. PEDRO M. ARCAYA, *Op. cit.*, pp. 340-341.

del arrendamiento; en muchos casos, ambos estamentos sociales se encontraban sanguíneamente relacionados, pero sobre todo cultural y vivencialmente vinculados; era ésta, para mayor complicación, la zona más productiva y más densamente poblada por gente de origen africano de la región coriana. En lo que corresponde a la participación de los indios de la zona en esta insurgencia, se debe aclarar que en las fuentes documentales son catalogados de copartícipes tan sólo escasos indios, pero que paradójicamente son de Carrizal y Cumarebo, pueblos costeros bastante distantes de los valles de Curimagua. Esta circunstancia puede encontrar explicación en un hecho acontecido en la misma ciudad de Coro a finales de 1793, cuando el citado TJRV reclutó forzosamente y bajo engaño a los varones sanos de las compañías de indios de esos y otros pueblos cercanos, logrando algunos escapar y refugiarse, precisamente, en la serranía de Coro;⁴² más bien, y al contrario, los indios demorados —tributarios— de Pecaya, propusieron combatir y combatieron la insurrección tras la promesa de ser exonerados de los tributos que pagaban, promesa que luego no fue cumplida por las autoridades por lo que estuvieron a punto de rebelarse a su vez, tal como lo precisa el ya citado Expediente.⁴³

De esta forma, el cobro del impuesto de alcabala, abusivo y desconsiderado, parece definitivamente haber sido el chispazo que hizo estallar la sublevación, siendo segundo en importancia (en realidad su telón de fondo) el problema de la esclavitud y muy tangencial, si en algo, la influencia de las revoluciones francesa y haitiana, que más que razones o incitaciones de la sublevación contribuyeron al lenguaje en que ésta se entendió y trascendió.

Así mismo, pierde validez la idea de la participación de JCG en la insurrección, siendo su conducta (aunque a veces haya que calificar como extraña) explicable por el afán de demostrar la necesidad de la existencia de una *Compañía de Loangos*, y él su capitán, para mayor detalle. Por otra parte, nada impide la aislada intervención de loangos, como es el caso de Nicolás Flores, pero tal singularidad refuerza la afirmación contraria de que los loangos no participaron en la insurrección.

En cuanto a la presencia e influencia de blancos y corsarios franceses, es ésta una constante en alguna biografía y en alguna documentación de la época pero, a pesar de que era en parte verdad la presencia de propagandistas y corsarios en casi todo el imperio español, es más cierto que este hecho fue constantemente abultado por algo que se podría llamar el miedo a la revolución, pero no ya el de los mantuanos —que sugiere M. Izard en su libro *El Miedo a la Revolución*,⁴⁴ que también existía— sino el de las autoridades coloniales, especie de paranoia colectiva que les hacía ver en todo extranjero un propagandista y en todo francés un conspirador.⁴⁵

42. AGN, *Reales Provisiones*, tomo VI, fols. 88-97v.

43. *Expediente*, pp. 156-157.

44. MIGUEL IZARD, *El miedo a la revolución, la lucha por la libertad en Venezuela (1777-1830)*, Ténos, 1979.

45. Para este punto, resulta bastante ilustrativo el artículo de WILLIAM J. CALLAHAN JR., "La propaganda, la sedición y la revolución francesa en la capitania general de Venezuela, 1786-1796", en *Boletín Histórico*, de la Fundación J. Boulton, 1967, N° 14, pp. 177-205.

Creo que las contradicciones que se pueden apreciar en las reivindicaciones aducidas a los sublevados (tanto en la época como por los posteriores historiadores) son, antes que nada, consecuencia de la inadecuada interpretación del problema en sí, interpretación que probablemente ha seguido historiográficamente la vía siguiente: el testimonio de Manuel de Carrera sirvió de base para la explicación de J. M. Arcaya, llenos ambos de imaginación y de subjetivismos de clase, y especialmente en el segundo un interés por defender y destacar la actuación de sus antepasados,⁴⁶ esta explicación ha dado pie a la interpretación exagerada (en cuanto a su importancia político-ideológica) de lo que podríamos llamar la historia oficial, corroborando, corrigiendo y ampliando la afirmación de José Gil Fortoul arriba anotada, y con ello la de muchísimos "historiadores" venezolanos, por un lado, y por el otro a la de Federico Brito Figueroa, más sobria en cuanto a la importancia superestructural de la insurrección, pero reorientando los argumentos de Arcaya para sustentar otras hipótesis sin otra crítica que la ideológica.

Considero, por tanto, que la afirmación de que los movimientos emancipadores comenzaron en Venezuela con la sublevación de Coro de 1795 resulta ligera y desacertada, dependiendo su incidencia en el posterior movimiento emancipador venezolano no de sí misma sino de la importancia que le dieron las autoridades, por un lado, y por otro algunos ciudadanos que comenzaban a formar una conciencia emancipadora (pero éste es, desde luego, otro problema) siendo sí expresión de la crisis que la sociedad colonial americana y de la estructura económica venezolana (más o menos común en todas las regiones que se formaban alrededor del particular sistema de plantación venezolano) estaba viviendo.

Sin embargo, varios puntos, en favor y en contra de la hipótesis aquí expuesta, deben ser anotados. Así, en agosto del mismo 1795 se dio una sublevación de esclavos en Curazao, conocida también como el levantamiento de Tula, insurrección que tampoco ha sido documental ni razonadamente estudiada, y que de acuerdo a la bibliografía fue algo así como la segunda fase de un plan que contemplaba la victoria del alzamiento coriano; ciertamente, la región coriana se había convertido en un fabuloso refugio para los esclavos curazoleños (asentados o en depósito) que a lo largo de casi cien años habían escapado de dicha isla tripulando frágiles embarcaciones, obteniendo primero una especie de tácita libertad, y a partir de 1750 una verdadera, cuando una parece ser que Real Cédula dictaminó su libertad en caso de llegar escapados a costas venezolanas, como parte de un plan español para debilitar la posesión holandesa, que a ojos de las autoridades españolas tanto "daño" causaba a la colonia venezolana.⁴⁷ De ser todo

46. Bastaría con leer la nota N° 9 de su discurso de incorporación a la A.N.H., en PEDRO M. ARAYA, *Op. cit.*, p. 340, aunque toda la argumentación de dicho trabajo directamente conduce a ello.

47. Ver mis trabajos "Coro y Curazao en el siglo XVIII", en *Tierra Firme*, 1986, N° 14, pp. 229-240 y *Curazao y la Costa de Caracas*, Trabajo de Ascenso sin publicar, Escuela de Historia, U.C.V., 1987; la mencionada Real Cédula es una copia recogida por las autoridades holandesas, que lamentablemente no he logrado encontrar en original o copia española; Miguel Acosta Saignes comenta dicha Real Cédula, presentándola como "...expresión de la rivalidad entre los países que poseían dominios en el Caribe y las Guayanas"... aunque añade que "...En 1791 Holanda logró que se abolieran las dispo-

esto cierto, es decir, de ser cierta la vinculación entre los levantamientos de los esclavos en Coro y Curazao, más fácil de aceptar resultaría la idea de presencia de ideas afrancesadas en la insurrección de Chirinos (con o sin la participación de JCG), puesto que tales conceptos parece estaban ampliamente difundidos en Curazao debido a sus variados y densos lazos comerciales con Saint Domingue y a la predominancia francesa en los Países Bajos.⁴⁸ Otro punto que es necesario apuntar es el relativo al de las disputas que desde antiguo se sucedían en la región y ciudad de Coro. El mismo Pedro M. Arcaya lo destaca en su trabajo,⁴⁹ señalando la rivalidad existente entre el grupo de los Zavala y Zárraga, que originalmente eran funcionarios o dependientes de la Compañía Guipuzcoana en Coro,⁵⁰ y el de los mantuanos tradicionales, es decir los Tellería, los Arcaya y los Chirinos, fundamentalmente, entre los cuales se compartían los puestos principales del cabildo coriano; el primero de los grupos mantenía, de paso, el ya apuntado pleito por las tierras de Macuquita con la comunidad loanga. Lo cierto es que no tendría mucho de extraño que entre las acusaciones que se hacían ambos grupos fuese una de las más comunes la del afrancesamiento, supuesto o real, de la misma manera que lo fuese la de que algunas personas vializasen con sus conversaciones, consciente o inconscientemente, la propagación de las *nuevas y peligrosas* ideas, lo que de hecho sucedió en las acusaciones que el primer grupo dirigió al segundo (y una vez más lo destaca Pedro M. Arcaya); la posterior vinculación de dichos grupos en el proceso de independencia pudo permitir que aquello que en un principio fuese una acusación rechazada, fuese luego blasón familiar y de allí que se desarrollase la tesis del afrancesamiento de algunas familias corianas,⁵¹ lo que desde luego pudo ser perfectamente posible sin que ello niegue el presente razonamiento. Desde luego, todos estos oscuros puntos añaden matices a esta insurrección y su significado, que desde luego se presentan en forma mucho más compleja que la que la bibliografía les ha asignado, y un estudio detallado de ambos ayudaría a comprender mejor la insurrección conocida como de Chirinos.

siones de 1750, por medio de un tratado con España"... en *Las ideas de los esclavos africanos en América*. Caracas, Congreso de la República, 1986, 45 p. (pp. 31-32).

48. Ver, por ejemplo, J. HARTOG, *Curacao, from colonial dependence to autonomy*, De Witt, s/f, pp. 14-125. Este punto de la vinculación de ambos levantamientos es, obviamente, un interesante e importante tema que debería ser estudiado para calibrar a cabalidad el caso coriano.
49. Por ejemplo, siendo una de las varias veces que refiere tal asunto, ver en PEDRO M. ARAYA, *Op. cit.*, p. 325.
50. Ver algunos datos relativos a José de Zabala y a José Antonio de Zárraga en VICENTE DE AMÉZAGA ARESTI, *El elemento vasco en el siglo XVIII venezolano*, Ed. del Cuatricentenario, 1966, pp. 354 y 358 respectivamente. Ya la mera relación de estos personajes con la Compañía Guipuzcoana y la Real Hacienda pudo ser suficiente razón para que se desarrollase tal oposición, oposición que una vez incorporados al cabildo coriano no tendría nada de extraño que se acrecentase.
51. Ver en PEDRO M. ARAYA, *Op. cit.*, pp. 338-340, así como la ya mencionada nota N° 9.